

Quibdó- Chocó, 05 de agosto de 2025

Señores,

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

Asunto. Carta de Presentación de la propuesta.

Proceso de Contratación Directa No. CRICH - 008 - 2025 - 3.1.7

**Objeto.** Prestar servicios de apoyo a la gestión, para el desarrollo de acciones de formación, acompañamiento y construcción de estructuras de herramientas de gestión escolar y documental, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional y el fortalecimiento de la calidad educativa del PEIE, en los establecimientos educativos indígenas administrados por la Asociación CRICH, en el marco la ejecución del Contrato de Administración Educativa Indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO.

Cordial saludo.

El suscripto, **FELIPE PADILLA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.809.772 de Quibdó, en condición de Representante Legal de la persona jurídica EF & J SERVICIOS S.A.S identificada con Nit: 900.500.675-1; a través del presente medio manifiesto mi interés en participar en el proceso de contratación de la referencia, para el cual presento oferta previa las siguientes manifestaciones:

1. Conozco las condiciones contenidas en los documentos elaborados y publicados por la Asociación CRICH, en el marco del Proceso de Contratación, además estuve, la oportunidad de presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones a los mismos, y recibir respuesta oportuna por parte de la entidad Contratante.
2. Gozo de las autorizaciones o facultades legales para presentar la oferta en nombre del proponente, celebrar y ejecutar el contrato resultante en caso de ser adjudicado a mi favor.
3. La oferta propuesta económica que presento, ha sido elaborada de conforme a lo solicitado en los documentos del proceso, y en ella se incluyen todos los posibles gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causaren con ocasión de la presentación de la misma, celebración y ejecución del futuro contrato.
4. En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato en la fecha prevista en el cronograma del proceso y, en consecuencia, cumplir con los ofrecimientos hechos, en los términos y condiciones establecidas, dentro del plazo de ejecución contractual.

Atentamente,

*Felipe Rodríguez*  
**FELIPE PADILLA RODRIGUEZ**  
Cédula No. 11.809.772 de Quibdó  
Representante Legal  
Dir. Calle 48D Nro. 10-22 Barrio: Buenos Aires  
Teléfono: 3147168603  
Correo Electrónico: [efjservicios@gmail.com](mailto:efjservicios@gmail.com)  
Celular: 323443355

Reto: 8 / 2025  
Fecha: 05/08/2025  
Hora: 03:32 PM  
Asesor: Jcc.

Quibdó- Chocó, 05 de agosto de 2025

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

Asunto. OFERTA ECONOMICA.

Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 008 - 2025 - 3.1.7

**Objeto.** Prestar servicios de apoyo a la gestión, para el desarrollo de acciones de formación, acompañamiento y construcción de estructuras de herramientas de gestión escolar y documental, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional y el fortalecimiento de la calidad educativa del PEIE (...).

Cordial saludo.

El suscrito, **FELIPE PADILLA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.809.772 de Quibdó, en condición de Representante Legal de la persona jurídica EF & J SERVICIOS S.A.S identificada con Nit: 900.500.675-1; a través del presente medio presento ante ustedes oferta económica, en la cual se relacionan los servicios y/o bienes que ofrezco a la entidad, con sus características o especificaciones técnicas, valores económicos de forma discriminada, con los que pretendo garantizar el cumplimiento del objeto del contrato resultante.

<b>Actividad.</b>	<b>DESCRIPCION DEL SERVICIO O BIEN</b>	<b>CANT</b>	<b>V/UNIT</b>	<b>V/TOTAL</b>
<b>Primera Jornada:</b> Diseño y desarrollo de la primera sesión formativa	Transporte de los 2 participantes por cada EE en la ruta (1. Puerto Alegre Nauca – Quibdó - Puerto Alegre Nauca, 2. Maximiliano Rojas – Quibdó - Maximiliano Rojas, 3. Bella Luz Nueva – Quibdó - Bella Luz Nueva, 4. Unión Baquiaza – Quibdó - Unión Baquiaza)	16	1.100.000	17.600.000
	Hospedaje para 8 personas por 3 noches	24	110.000	2.640.000
	Alimentación (24 desayunos, 24 almuerzos y 24 cenas) por 3 días y 2 refrigerios por 16	88	25.000	2.200.000
	Kit de Materiales didácticos, incluye: Arriendo de salón y proyector, sillas y mesas, documentos impresos	1	1.306.667	1.306.667
<b>SUB TOTAL:</b>				<b>\$23.746.667</b>
<b>Segunda Jornada:</b> Construcción de la ruta metodológica y entrega de productos finales	Transporte de los participantes en la ruta (1. Puerto Alegre Nauca – Quibdó - Puerto Alegre Nauca, 2. Maximiliano Rojas – Quibdó - Maximiliano Rojas, 3. Bella Luz Nueva – Quibdó - Bella Luz Nueva, 4. Unión Baquiaza – Quibdó - Unión Baquiaza)	16	1.100.000	17.600.000
	Hospedaje para 8 personas por 3 noches	24	110.000	2.640.000
	Alimentación (24 desayunos, 24 almuerzos y 24 cenas) por 3 días y 2 refrigerios por 16	88	25.000	2.200.000

	Kit de Materiales didácticos, incluye: Arriendo de salón y proyector, sillas y mesas, documentos impresos	1	1.306.667	1.306.667
SUB TOTAL:			\$23.746.667	
<b>TOTAL OFERTA</b>			<b>\$47.493.334,00</b>	

VALOR TOTAL DE LA OFERTA. El valor total asciende a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$47.493.334,00) MCTE. El valor incluye todos los de costos de iva en los casos que aplique y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar, con ocasión a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del futuro contrato.

Atentamente,

Cédula No. 11.809.772 de Quibdó

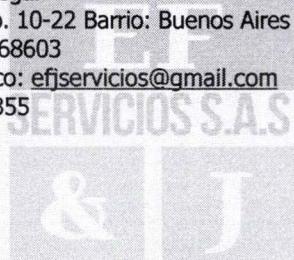
Representante Legal

Dir. Calle 48d Nro. 10-22 Barrio: Buenos Aires

Teléfono: 3147168603

Correo Electrónico: efjservicios@gmail.com

Celular: 323443355



Recibo No.: 0001361968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nk1fRaMhebJdkAfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: EF & J SERVICIOS S.A.S.  
 Sigla: No reportó  
 Nit: 900500675-1  
 Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 29-043749-12  
 Fecha de matrícula: 17 de Febrero de 2012  
 Último año renovado: 2025  
 Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025  
 Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 48d No. 10 - 22 Barrio Buenos Aires - las palmas  
 Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
 Correo electrónico: efjservicios@gmail.com  
 Teléfono comercial 1: 3234433559  
 Teléfono comercial 2: No reportó  
 Teléfono comercial 3: No reportó  
 Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 48d No. 10 - 22 Barrio Buenos Aires - las palmas  
 Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
 Correo electrónico de notificación: efjservicios@gmail.com  
 Teléfono para notificación 1: 3234433559  
 Teléfono para notificación 2: No reportó  
 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EF & J SERVICIOS S.A.S. SI autorizó para recibir

Recibo No.: 0001361968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nklfRaMhebJdkAfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de febrero 17 de 2012 del Accionista, registrado en esta Entidad en febrero 17 de 2012, en el libro 9, bajo el No. 4875, se constituyó una Sociedad Comercial de Por Acciones Simplificadas denominada:

MIL MULTISUMINISTROS S.A.S.

### **REFORMAS ESPECIALES**

Documento Privado del 10 de mayo de 2021, del Unico Accionista, inscrito en eta Cámara de Comercio 12 de mayo de 2021, con el No. 12724 del libro IX, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambio su razón social por la de:

EF & J SERVICIOS S.A.S.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La empresa tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

Formación artística, cultural y deportiva para toda la vida.

Formación y actualización a docente y directivos docentes que trabajan en Establecimientos Educativos Públicos y Privados.

Asesoría en proyectos educativos, interculturales, sociales, comunitarios y productivos.

Desarrollo de consultorías en políticas públicas educativas, de jóvenes,

Recibo No.: 0001361968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nklfRaMhebJdkAfN

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mujeres.

Nivelación en todos los grados de educación preescolar, básica y media.

Asesoría en proyectos de investigación y tesis de grados.

Asistencia técnica en educación, deporte, recreación, proyectos productivos y de economía solidaria, sostenible y autosuficiente.

Asesoría contable y financiera a instituciones públicas y privadas.  
Asesoría en pedagogías y didácticas para la enseñanza de las ciencias y los saberes propios.

Asesoría para la construcción e implementación de proyectos educativos comunitarios y propuestas Etnoeducativas.

Diseño y construcción de material didáctico y pedagógico para la enseñanza en los niveles de preescolar, básica y media.

Ofrecer servicios a las diversas instituciones y poblaciones, a partir del desarrollo de acciones de capacitación, inducción y asesorías para, la vida personal, profesional y comunitaria en pro de incidir en la transformación de las educaciones, las economías, las sociedades y las familias.

Fomentar prácticas de vida saludable a través de la recreación, la cultura y el deporte.

Promover el desarrollo de talentos juveniles.

Incidir en el desarrollo de buenas prácticas pedagógicas y educativas para la transformación de las condiciones y competencias de los docentes y directivos docentes.

Brindar asesoría en proyectos de investigación de estudiantes que cursan programas de pregrado y postgrados.

Asesorar y construir proyectos de educación intercultural, desarrollo social y comunitario.

Ofrecer nivelación a estudiantes que cursan grados de preescolar, básica

Recibo No.: 0001361968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nklfRaMhebJdkAfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y media para la mejora de sus aprendizajes y competencias.

Brindar asesoría contable y financiera a instituciones públicas y privadas para ayudar a Crecer y Prosperar; teniendo al día sus finanzas y obligaciones.

D) ofrecer asesoría en pedagogías y en didácticas de las ciencias y los saberes propios para el fortalecimiento de los aprendizajes e incidir en el mejoramiento de la calidad educativa.

Diseñar y construir material didáctico y pedagógico para la enseñanza en los niveles de preescolar, básica y media.

Suministro de muebles y equipos de oficina e informática, materiales de construcción y artículos de vivienda y ferretería, pintura, productos e implementos de aseo y limpieza en general, equipos e insumos de protección industrial y salud ocupacional, distribución de herramientas y maquinarias en general, distribución de elementos y productos eléctricos y electrónicos en general.

La empresa podrá realizar asesorías, auditorias y asistencia técnica en las áreas propuestas. Proyectar, planificar, gestionar, evaluar, ejecutar y desarrollar todo tipo de planes, programas o proyectos.

Realizar toda actividad lícita de comercio. Podrá celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá participar como proponente y/o contratante en toda clase de licitaciones públicas o privadas, celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para la buena marcha de los negocios

## **CAPITAL**

### CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

### CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

Recibo No.: 0001361968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nk1fRaMhebJdkAfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**ADMINISTRACION:** La administración de la sociedad estará a cargo del gerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Es el representante legal de la empresa, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acorde con la naturaleza de su cargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa y en especial el gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Constituir para todos los propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad.
4. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
5. Certificar conjuntamente con el contador de la empresa los estados financieros, en caso de ser exigido por las normas legales.
6. Designar a las personas que van a prestar sus servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además fijar las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
7. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la

Recibo No.: 0001361968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nklfRaMhebJdkAfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

8. Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo.

### **NOMBRAMIENTOS**

### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2021, del Unico Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021, con el No. 12725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FELIPE RODRIGUEZ PADILLA	C.C. 11.809.772

### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Docume del 10/05/2021 de UNIC	12724 del 12/05/2021 del L. IX

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0001361968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nklfRaMhebJdkAfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 7020

Actividad secundaria código CIIU: 8530

Otras actividades código CIIU: 6920, 7310

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	EF & J SERVICIOS S.A.S.
Matrícula No.:	29-044176-02
Fecha de Matrícula:	17 de Febrero de 2012
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 48d No. 10 - 22 Barrio Buenos Aires - las palmas
Municipio:	QUIBDO, CHOCÓ, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

TAMAÑO DE EMPRESA



Recibo No.: 0001361968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nk1fRaMhebJdkAfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$300,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo -  
CIIU: 7020

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirllo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio del Chocó

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 10/07/2025 - 4:18:35 AM

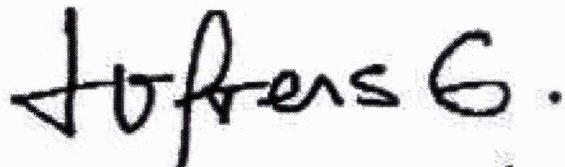


Recibo No.: 0001361968

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nklfRaMhebJdkAfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



**LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA  
SECRETARIO**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042723110



(415)7707212489984(8020) 0000141042723110

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 5 0 0 6 7 5 | 1

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

70. Beneficio

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

## Documento

## 1. Constitución

## 2. Reforma

71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	2 0 1 2 0 2 1 7	2 0 2 1 0 5 1 0	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	0 3	0 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 0 1 2 0 2 1 7	2 0 2 1 0 5 1 2	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 0 0 4 3 7 4 9 1 2	2 9 0 4 3 7 4 9 1 2	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 7	2 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1	2 9		
78. Departamento				
79. Ciudad/Municipio				
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2 0 2 1 7	2 0 2 1 0 5 1 0		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1		

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 7 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<hr/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
<hr/>			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
<hr/>			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042723110



(415)7707212489984(8020) 0000141042723110

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 6 7 5   1			1 8

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 5 1 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 1 1 8 0 9 7 7 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ		105. Segundo apellido PADILLA	106. Primer nombre FELIPE	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042723110



(415)7707212489984(8020) 0000141042723110

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Quibdó

9 0 0 5 0 0 6 7 5 | 1

14. Buzón electrónico

1 8

## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel
0 2	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento EF & J SERVICIOS S.A.S.	
163. Departamento Chocó	164. Ciudad/Municipio Quibdó
2 7	0 0 1
165. Dirección CL 48 D 10 22 BRR BUENOS AIRES SEC LAS PALMAS	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 4 4 1 7 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 2 1 7
168. Teléfono 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

El Suscrito, **FELIPE PADILLA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.809.772 de Quibdó, en condición de Representante Legal de la persona jurídica **EF & J SERVICIOS S.A.S** identificada con Nit: **900.500.675-1**, certifico que durante los últimos seis (6) meses, la Empresa realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Quibdó, a los 05 días del mes de agosto de 2025.

*Felipe Rodriguez*  
Cédula No. 11.809.772 de Quibdó  
C.C. No. 11.809.772 de Quibdó  
Representante Legal EF & J SERVICIOS S.A.S



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 284002342



PIB

15:31:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de julio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EF & J SERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005006751:

Registro de Sanciones e Inhabilidades

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de julio de 2025, a las 14:48:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005006751
Código de Verificación	9005006751250711144840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2025 03:01:08 p. m. para Nº. **9005006751**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126225421**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

GOV.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.809.772**

**RODRIGUEZ PADILLA**

APELLIDOS

**FELIPE**

NOMBRES

*Feli Pe Rodriguez P*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1978**

**QUIBDO**  
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**  
ESTATURA

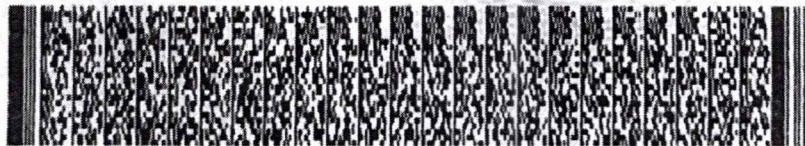
**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**04-FEB-1998 QUIBDO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Santos J. Sanchez Jr.*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1700100-00245940-M-0011809772-20100724

0022979319A 3

1830881110

ESTADO CIVIL



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 284002497**



PIB  
15:32:15  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de julio del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE RODRIGUEZ PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11809772:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

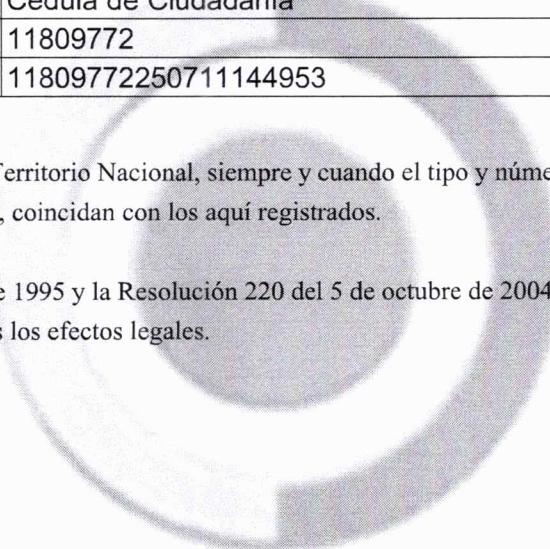
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de julio de 2025, a las 14:49:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11809772
Código de Verificación	11809772250711144953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



  
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ

Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:40:20 PM horas del 11/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11809772**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PADILLA FELIPE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2025 03:00:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11809772** y Nombre:  
**FELIPE RODRIGUEZ PADILLA.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **126225348**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios  
y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor FELIPE RODRÍGUEZ PADILLA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11809772, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: FELIPE  
Segundo Nombre:  
Primer Apellido: RODRÍGUEZ  
Segundo Apellido: PADILLA  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 11809772  
Razón para el estado: En Liquidación  
Estado del ciudadano: Por Liquidar

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de julio de 2025, a las 10:02:14 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



## DECLARACIÓN

### DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, MULTAS Y/O SANCIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS

El Suscrito, **FELIPE PADILLA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.809.772 de Quibdó, en condición de Representante Legal de la persona jurídica **EF & J SERVICIOS S.A.S** identificada con Nit: 900.500.675-1; declaro bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento,

#### DECLARO:

Que, tanto la persona jurídica **EF & J SERVICIOS S.A.S** identificada con Nit: 900.500.675-1, como el suscrito representante legal, en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de expedición del presente documento, no han sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas, ni se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad colombiana para celebrar contratos con entidades públicas y privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1.



Dada en Quibdó, a los 05 días del mes de agosto de 2025.

*Felipe Rodríguez*  
**FELIPE PADILLA RODRIGUEZ**  
Cédula No. 11.809.772 de Quibdó  
C.C. No. 11.809.772 de Quibdó  
Representante Legal EF & J SERVICIOS S.A.S

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O DE TRANSPARENCIA**

Quibdó- Chocó, 05 de agosto de 2025

Señores,

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

Asunto. OFERTA ECONOMICA.

Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 008 - 2025 - 3.1.7

**Objeto.** Prestar servicios de apoyo a la gestión, para el desarrollo de acciones de formación, acompañamiento y construcción de estructuras de herramientas de gestión escolar y documental, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional y el fortalecimiento de la calidad educativa del PEIE (...).

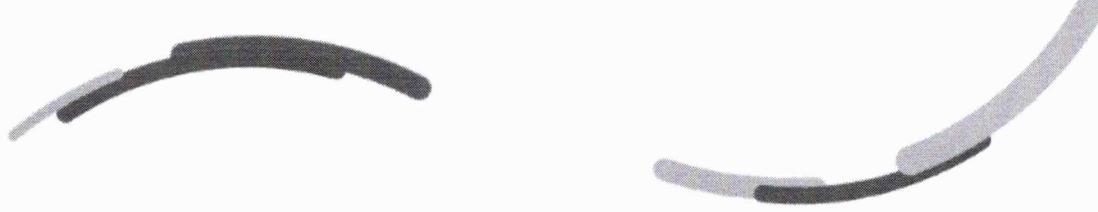
Cordial saludo.

El suscripto, **FELIPE PADILLA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.809.772 de Quibdó, en condición de Representante Legal de la persona jurídica EF & J SERVICIOS S.A.S identificada con Nit: 900.500.675-1; a través del presente medio suscribo compromiso anticorrupción, en el marco del referido proceso contractual en los términos siguientes:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1 como entidad privada de régimen especial, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y/o dar dádivas, sobornos, efectuar acuerdos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a funcionarios de la Entidad Contratante, con miras a lograr la adjudicación del contrato resultante del proceso.
3. Nos comprometemos a suministrar la información que, sobre el Proceso de Contratación, soliciten los entes de control de la República de Colombia.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento, en Quibdó- Chocó, a los 05 días del mes de agosto de 2025.

*Felipe Rodríguez*  
Cédula No. 11.809.772 de Quibdó  
C.C. No. 11.809.772 de Quibdó  
Representante Legal EF & J SERVICIOS S.A.S



# Certificación Bancaria

Viernes, 11 de abril de 2025

**Señores:**  
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **EF & J SERVICIOS SAS** identificado(a) con NIT. **900500675** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	536-000041-50	2021/07/21	Activa

\*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Santiago Valencia Calderón  
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

VIGILADO por parte de la Superintendencia Financiera del Colombia

